



CREA UNIDAD DE DESARROLLO INFORMÁTICO
DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ESTUDIOS Y DESARROLLO, DEL SERVICIO DE
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001380

SANTIAGO, 05 ABR. 2011

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: El Memorandum N° 338, del 2011, de la Subdirección de Estudios y Desarrollo; lo dispuesto en el artículo 7° letra a), c), d) y u) de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de crear la Unidad de Desarrollo Informático, dependiente de la Subdirección de Estudios y Desarrollo, y establecer sus funciones y responsabilidades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

CRÉASE a contar del 1° de abril de 2011, la Unidad de Desarrollo Informático, la cual depende de la Subdirección de Estudios y Desarrollo y tiene como funciones principales las siguientes:

- a) Analizar y liderar el desarrollo de nuevos proyectos informáticos, de acuerdo con las políticas y normas vigentes.
- b) Depurar, introducir mejoras o nuevas funcionalidades a las aplicaciones computacionales existentes.
- c) Detectar, identificar y superar errores y fallas en las actuales aplicaciones.
- d) Apoyar en el rediseño, mejora y documentación de procesos, de las aplicaciones del Servicio.
- e) Colaborar con la Unidad de Atención a Instituciones para el procesamiento batch, en demanda.
- f) Ejecutar y controlar la correcta ejecución de los procesos batch computacionales.
- g) Apoyar la gestión de información y procesamiento de información del Servicio.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN


DIRECCIÓN NACIONAL - Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Fono: 782 20 37

www.registrocivil.cl - Call Center 600 370 2000



- h) Gestionar los proyectos y contratos entre el Servicio y los proveedores externos de software.

ANÓTESE


ROBERTO MEDINA HERRERA
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda a Usted,

BOR/PFE/EVG

Personal
Dirección Nacional
Subdirecciones
Planificación y Control de Gestión
Análisis y Mejora
Unidad de Compras
Subdirección de Administración y Finanzas


PAOLA FLORES ESPINOZA
Jefa Departamento Desarrollo de las Personas

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL - Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Fono: 782 20 37

www.registrocivil.cl - Call Center 600 370 2000